

des que no tienen calificativo bastante enérgico en los idiomas humanos.

Aquellos *nobles y magnánimos* dominadores; aquellas *almas buenas* que habían venido á sacrificarse por nuestra felicidad, cometían cada rato sus deslices: ya en lo que llevo publicado de esta obra, hay ejemplos de barbarie capaces de hacer ruborizar á los habitantes de la "Reservación de San Carlos" y sin embargo aun faltan muchos dignos de figurar en la causa que la posteridad siga á todos los tiranos.

Ni la gratitud obligada por valiosos é importantes servicios personales, ni el deber de corresponder con una conducta caballerosa á otra conducta noble, obligaba á los usurpadores á dominar sus instintos criminales; más aún, ni el justo temor de complicaciones internacionales ponían un valladar al torrente de desafueros de los servidores imperiales.

Detengo mi pluma: no habrá acusación mejor que los documentos que publico en seguida: después de tantas vejaciones y de tantos atropellos, el Gobierno Imperial quería con un *mea culpa* dejar satisfechas la dignidad herida y la honra ultrajada.

El Cerro de las Campanas se estremecería desde su base, si en su cima se les diera lectura á los siguientes documentos:

"Excmo. Sr. Ministro de España en México.

"Agapito Fontecilla, ciudadano español, domiciliado en la Villa de Papantla, me dirijo hoy á Vuestra E. manifestándole la conducta que conmigo han observado algunos Jefes austriacos al servicio del imperio; porque aunque V. E. esté al tanto de los hechos principales, por informes de varias personas y aun haya dado algunos pasos en mi favor, que desgraciadamente no fueron atendidos, no debe saber muchos pormenores relativos á mis grandes sufrimientos, de que no le había informado, primero, por la incomunicación de cincuenta y un días en que se me tuvo, y después, por no haber tenido seguridad, haciéndolo ahora que me hallo libre, con el fin de que V.

E. y mis amigos del país y fuerza de él, puedan formar un juicio cabal de mi conducta y del inícuo manejo de los que me ultrajaron: de lo contrario, podrían incurrir en errores con menoscabo de mi honra, pues les parecerá increíble que los agentes de un Gobierno aprehudiesen á hombres inocentes, los encerrasen en calabozos, les pusieran cadenas de la manera más brutal, les privasen por largo tiempo del trato con sus semejantes, y para colmo de inquietud no los sujetasen á un juicio, como ha sucedido conmigo, no obstante que muchas veces se los pedí.

"Por tales motivos, y para que V. E. pida si lo tiene á bien, al Gobierno del Emperador, no indemnizaciones como pudiera yo pretender, de los muchos perjuicios que he sufrido en mis intereses en casi cuatro meses que han estado abandonados; sino el castigo de los culpables que aún se solazan en la impunidad, para que otros inocentes se vean libres de violencias semejantes á las que se han cometido con mi persona. Paso á referir aunque someramente, lo que tiene relación con ese triste suceso que desearía no recordar.

El día 20 de Junio del corriente año se sublevó una parte de esta población contra el Gobierno, porque no se le habían cumplido los convenios celebrados en 14 de Enero entre el Mayor Shinowoski y el representante del visitador imperial por una parte, y por la otra los generales Don Ignacio Alatorre, Don Lázaro Muñoz, Don Fernando M. Ortega, Don Juan N. Méndez y otros. Con objeto de reducir al orden á los sublevados, se presentó aquí á la cabeza de una columna, en la madrugada del día 26, el barón Hamerstaen, que logró introducirse en la plaza por un camino excusado; al día siguiente salió á encontrar una corta fuerza que había dejado atrás, quemando al paso, la casa de Don Rosalino Fajardo, jefe del movimiento, y trayéndose presas á su vuelta á la esposa é hija de éste que se hallaban tranquilas en su casa, sin sospechar se les haría sufrir pena por hechos en que no tenían culpa alguna: sitiado después de esto en la población, sólo se ocupó en corresponder al enemigo algunos tiros, quemar muchas casas sin necesidad, imponer préstamos que serían pagados pronto y aún no se ha hecho, ni tal vez se piense en ello: el 15 de Julio en que le atacaron de una manera formal en sus puntos fortificados y en que tuvo varios heridos y muertos, se presentó en mi casa intimidándome sacara la mitad de mi familia, para poner los primeros: le contesté que no la sacaba porque no tenía razón para tal exigencia, porque había varias casas desocupadas, y porque además se hallaban refugiadas en la mía más de cien personas, y entre éstas la familia que días antes había echado de la suya para colocar dos heridos; me replicó muy airado que lo haría veinte veces; porque para los heridos habían de ser las mejores casas: le contesté que eso debía entenderse sin causar males innecesarios á las familias, y que no sacaría la mía sino por la fuerza: entónces se fué prorrumpiendo en injurias tan inmotivadas como injustas contra la población: des-

pués mandó que le entregara nueve catres, lo que verifiqué: al otro día por conducto suyo me escribió el Sr. Fajardo, para que avisara á las familias que saliesen de aquí, dándoles de plazo hasta la tarde del día siguiente, porque tenía resuelto ocupar la población á todo trance, y si no lo verificaban no sería responsable de las consecuencias: quedándose el señor barón con la carta que había leído antes que yo, me preguntó qué pensaba hacer: le contesté que sacar á mi familia porque no quería exponerla á nuevos peligros: me replicó que ninguna familia saldría y que todas quedarían sepultadas con él, que iba á publicar y en efecto publicó un bando con ese fin: le advertí que no tenía derecho para ello, y que era muy triste condición tener que someterse á la fuerza: á continuación, me dijo que había yo de tomar las armas: le contesté que no era para ello, y que aunque lo fuese no lo haría, porque nunca había faltado á los deberes que me imponía mi conciencia y la calidad de extranjero: pocos momentos después, me preguntó con expresión lastimosa, si las familias no podrían influir en el ánimo de Fajardo para que no llevase acabo su intento; y le repetí lo que ya otras veces le había dicho, que las familias no podían ejercer influencia sobre él, porque casi siempre había vivido fuera de la población, que lo más que podría hacerse era escribirle como días antes se había hecho por encargo suyo: repuso que estaba bien, y me encargó que viera al ayuntamiento, de su parte, para que lo hiciese, y se le dieran las cartas, como se verificó.

El 20 de Julio, á las dos de la madrugada, me hizo levantar de la cama para decirme que iba á evacuar la plaza en aquel momento, y que dejando heridos en ella, me llevaba en rehenes, pretensión absurda y bárbara, tratándose de un particular y mucho más de un extranjero: no me valió habérselo advertido, y sin hacer caso de mis protestas, me metió entre filas, marchando en seguida para romper la línea, rumbo á Toluca, exponiéndome á que me hubiesen dado un balazo: llegamos á San Pablo, y en los botes que por fortuna no habían recojido los republicanos, pudimos pasar al otro lado del río, tomando el camino de la Sierra; en la casa de la Laja robaron los oficiales y soldados cuanto había, y lo que no pudieron llevar lo rompió el Barón, con su segundo y Grower y algunos otros.

A la llegada á Tezuitlán me encerraron en una pieza rigurosamente incomunicado, sin que se me permitiera ir á curarme de una fiebre que tenía, á una casa particular, ofreciendo los fiadores que quisiesen, llegando la crueldad hasta no permitirme un criado mexicano que me diese agua y los remedios que pudiese necesitar, no obstante que el médico Don Julián Luski, á quien vivo muy agradecido, advirtió al inhumano, que mi estado reclamaba una asistencia esmerada: á los quince días, en lo más intenso de mi enfermedad, me mandó á la fortaleza de Perote, sin permitirme fuese en camilla, haciéndome rodear por Cerro de León, sin saber porqué, caminan-

do por tal motivo, once leguas en lugar de nueve: llegué bastante grave, me metieron en un calabozo y me pusieron incomunicado como siempre, con la diferencia que me dejaban salir delante de la puerta á tomar el sol cuando mi estado lo permitía y el sargento que cuidaba de los presos me la abría.

El día 23 de Agosto, que había llegado el Sr. Barón, de Tezuitlán, dejando en aquella ciudad algunos prisioneros que tenía por el estilo que yo, y una parte del parque, con una memoria detestable por las violencias cometidas con varios españoles y mexicanos; me avisaron que me alistase para salir en un tren para Puebla; en efecto, á las tres de la madrugada siguiente, me llevaron al depósito de los presos, donde estaban poniendo cadenas á todos los que iban á llevar conmigo: me pusieron también una, del pie izquierdo á la mano derecha, y todavía el capitán Sach, jefe de la fuerza que nos iba á conducir, con un ademán feroz fué á probar si se podía sacar la mano por la argolla: al salir por la puerta de la fortaleza, á eso de las seis de la mañana, me encontré con el comandante de ella, capitán Lorsch, y le dije que sería preferible le quitaran la vida á un enfermo pegándole cuatro balazos, que no del modo que lo estaban haciendo, cuyas palabras y la vista de la cadena, le conmovió y mandó á los soldados que me devolviesen, y habló al otro capitán afeándole su proceder, el cual le replicó con altanería y mandó á los soldados que me llevasen, lo que efectuaron: á poco andar, volviendo el mencionado Lorsch, mandó que me quitasen la cadena, bajo su responsabilidad, según pude comprender, y me afirmo en ello porque el tal Sach ya no tuvo que ver conmigo en todo el camino, más que para quitarme un alojamiento en Acajete: séame permitido manifestar mi agradecimiento al humano Lorsch.

“El día 27 llegamos á Puebla, y me encerraron en una estrecha pieza de la Corte Marcial, con la incomunicación que hasta allí; pedí que me llevasen aunque fuera con los criminales, porque ya tenía muchos deseos de hablar con mis semejantes: el comisario de la Corte, capitán Urbán, á quien recordaré siempre con gratitud, porque aunque me trató con la severidad que allí se acostumbraba con los presos, atendió mis deseos y me mandó á una prisión donde se hallaban los Sres. Cravioto, y otros tres desgraciados más: en ese tiempo escribí una carta al Sr. General Conde de Thun, quien como el Baron Hamerstaen y otros compañeros, me debían algunos servicios particulares, suplicándole tuviese la bondad de mandarme juzgar, sin más tardanza, suspendiendo mientras su juicio sobre lo que pudiera haberle dicho el Sr. Barón, y no se dignó ni siquiera contestarme, conducta que me hizo creer lo que se aseguraba en la prisión; que ese jefe observaba la máxima de no hacer justicia á las víctimas de sus subalternos, porque el hacerla envolvería la confesión tácita de que habían obrado mal, y sería un deshonor para los austriacos.

“Por el empeño de varios amigos, á quienes vivo muy agradecido, y por estar enfermo, me permitió el Sr. General Neigre, el 11 de Septiembre, que saliese de la prisión á la plaza, mediante la fianza de diez mil pesos.

“A los pocos días me dijeron en lo particular, que la Corte Marcial me había propuesto en cange con otros prisioneros, y que el Sr. General D. Juan N. Méndez, Jefe de la Sierra, había tenido la bondad de admitirme, compadecido sin duda de mis sufrimientos: dije á su apoderado que me fué á ver, que agradecía mucho al Sr. Méndez la prueba de aprecio que me daba, lo que no olvidaría nunca, porque en esas circunstancias es cuando el hombre puede apreciar el afecto de los demás; pero no obstante que tenía un deseo vehemente de salir de aquella situación, particularmente por los padecimientos de mi familia, no aceptaba, porque sería dar pretexto á los autores de la violencia, para que pudiesen decir que era culpable, que yo quería que me juzgasen y me quedara el derecho de hablar y quejarme, para que supiesen todos mi inocencia y quedasen advertidos los vecinos pacíficos de lo que podía sucederles, cuando estuviesen cerca de jefes austriacos, y que pusiese otro desgraciado en mi lugar.

“Así seguí, hasta que un amigo de esa capital impuso al Sr. Ministro de Gobernación, de lo que habían hecho conmigo, y habiendo pedido informe al Sr. Comisario Imperial D. José M. Esteva, y dándole de que era cierto; ordenó á la Comandancia Superior de Puebla me entregasen al referido Sr. Comisario, y á éste que me juzgase gubernativamente, si había motivo, y si no, que me pusiese en libertad: la Corte Marcial hizo entrega de mi persona con la fianza, y al habersele pedido el expediente, contestó, que ninguno existía y que sólo había estado detenido de orden de la Comandancia, en rehenes, con lo cual y las pruebas que tenía el Sr. Esteva de mi inocencia, me puso en libertad, cuyo acto de justicia, así como el del Sr. Ministro de Gobernación, conservaré en mi memoria como grato recuerdo.

“Para no distraer más la atención de V. E., doy término á esta relación, acompañándole copias del certificado que me dió la Corte Marcial y de la comunicación que me pasó el Sr. Comisario Imperial de la segunda División, al ponerme en libertad, cuyos documentos son la prueba más irrefragable de mi inocencia y de la arbitrariedad que se ha cometido conmigo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Papantla, 15 de Noviembre de 1866.—*Agapito Fontecilla.*”

“Se declara y certifica por parte de esta Corte Marcial, que no ha habido queja ninguna contra la conducta del Sr. D. Agapito Fontecilla, y que sólo fué remitido á esa Corte en calidad de rehenes.

“Tanto para el uso y fines que le convengan.—Dado en Puebla, Noviembre 6 de 1866.—Por el presidente, el Comisario Imperial Relator.—*Urbán.*”

“Puebla, Noviembre 6 de 1866.—Núm. 1391.—Teniendo en consideración el E. S. Comisario Imperial que no se hace á Ud. cargo alguno por la Corte Marcial, que justifique su detención por más tiempo en esta ciudad, y teniendo en cuenta su buena conducta y honrosos antecedentes, ha tenido á bien disponer con la competente autorización del Gobierno de S. M., que quede Ud. en absoluta libertad para que pueda regresar al seno de su familia.

“Dígolo á Ud. para su conocimiento, volviéndole de orden superior la fianza que otorgó el Sr. Velasco ante la Prefectura política, cuando se le amplió á Ud. la prisión en los límites de la ciudad, por ser ya innecesaria á vista de aquella determinación.—El secretario, *M. López.*—Sr. D. Agapito Fontecilla.—Presente.”

Desde la ciudad de Orizaba, el llamado Emperador de México, dió con fecha 6 de Diciembre de 1866, las más expresivas y ardientes gracias á los Jefes, Oficiales y voluntarios del cuerpo austro-belga, “*por los altos hechos de armas que habían tenido, enriqueciendo los anales militares de las naciones á que pertenecían:*” las palabras subrayadas son textuales, y aunque en seguida insertaré el documento donde fueron estampadas, he querido referirme especialmente á ellas, para llamar la atención hácia los *altos hechos que habían enriquecido* las glorias militares del titulado Emperador.

Ya conocemos los asesinatos de Ozuluama, que no son en mi sentir altos hechos que puedan enorgullecer á ningún ejército, ni mucho menos á las naciones á que pertenecían: vamos á conocer una amenaza terrible á los habitantes de San Carlos, que tampoco dan brillo y lustre á las armas que pretendían llevarla á cabo.

Por fortuna para las nuestras, humildes y pobres, el General Milán dió una respuesta tan digna como enér-